

## ***SESION EXTRAORDINARIA***

En la Ciudad de General Madariaga, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil quince, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Federico Zotta; y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 184 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha, invito a la Concejala Higinia Muso a izar la bandera.-

Por Secretaría damos lectura a la Sesión Extraordinaria pedido de autoconvocatoria.-

**Sr. Secretario:** Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 14 de diciembre de 2015.-

**VISTO:** El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

**CONSIDERANDO:** Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2015 a las 20:00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento Concesiones y Hacienda y Presupuesto, Expte. del D.E. N° 3569/15 Interno 7014, Iniciado por Secretaria de Gobierno, Proyecto de Ordenanza.- Ref. Modificación estructura orgánica y presupuesto de gastos 2015- Prorroga presentación de gastos 2016.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 26 /15.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tienen la palabra los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

**Sr. Secretario:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Tienen la palabra los Sres. Concejales. Tiene la palabra el Concejala Botto.-

**Sr. Conc. Botto:** Si, Sr. Presidente, buenas noches, el proyecto solicitado por el Departamento Ejecutivo es para prorrogar la presentación del presupuesto para el año 2016, teniendo en cuenta que en el día de ayer se venció el plazo solicitado por el Departamento Ejecutivo anterior para la presentación del presupuesto, la prórroga solicitada hasta el 31 de enero de 2016 se debe fundamentalmente a que actualmente no ha sido sancionado el presupuesto de la Provincia de Bs. As. para el próximo año, lo que implica que no está claro cuáles son los recursos que nuestro municipio tendrá por coparticipación provincial. En segundo lugar, debo decir que el reordenamiento del organigrama municipal siempre ha sido facultad del Departamento Ejecutivo, y también en honor a la verdad también fue acompañado por este Honorable Concejo Deliberante. Este nuevo organigrama, lo que representa es el cambio de dirección de diferentes áreas, y además, en muchos casos los cargos que se plantean en este organigrama son cubiertos por personal de planta permanente que hoy pertenecen a las mismas áreas en cuestión. Por lo tanto, considero Sr. Presidente que corresponde el acompañamiento de los distintos bloques para que pueda funcionar el gobierno municipal con todas las expectativas puestas sobre el Sr. Intendente Municipal, el Dr. Esteban Santoro, muchas gracias Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, buenas noches Sr. Presidente. El inicio de una nueva gestión municipal motiva este proyecto de ordenanza para llevar adelante objetivos de gobierno mediante la asignación de funciones que exigen modificaciones en la estructura orgánica de esta municipalidad y su incorporación al presupuesto de gastos vigente para proceder a su cobrabilidad, el motivo de dicho proyecto es que aún no se ha presentado el proyecto para el año próximo. A partir del 1° de enero debiera extenderse la vigencia del actual con las modificaciones de este proyecto hasta tanto se presente y apruebe el nuevo presupuesto. Asimismo y próxima a vencer la prórroga concedida hasta el 15 de diciembre de 2015 para confeccionar el presupuesto para el 2016, se solicita una extensión del plazo hasta el 31 de enero de 2016 para su elaboración y presentación. La incorporación de nuevos cargos a la estructura orgánica funcional de la Municipalidad requiere la reforma de la Ordenanza n° 2232/13, en la que quedó plasmada la estructura vigente correspondiente a la planta de personal superior mediante la sanción de una norma de igual jerarquía como la que estamos tratando. Se ha considerado conveniente por el Departamento Ejecutivo modificar en parte la estructura orgánica funcional de la Municipalidad cambiando la denominación y funciones de ciertos organismos para adaptar las designaciones a los objetivos de gobierno fijados a tal fin se proyecta la ordenanza de creación de los siguientes cargos: Secretario de Legal, Técnica y Administrativa, Secretario de Seguridad, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Mantenimiento y Espacios Públicos, Secretario de Servicios Públicos y Medioambiente, Secretario de Obras y Planeamiento, Delegado Municipal, Director de Gobierno, Director de Inspección General, Directora de Informática, Director Área de la Juventud, Director de Defensa Civil, Director de Atención Primaria de la Salud, Director Administrativo del Hospital Municipal, Dirección de Seguridad, Director de Finanzas, Director de Patrimonio y Actividades Culturales, Director de Museos, Director de Escuela de Bellas Artes, Directora de Planificación Social, Director de Recursos y Estadística Social, Director de Jardín Maternal y Director de Medioambiente. Previo a la confección de la Ordenanza se han remitido las actuaciones para dictamen sobre su procedencia a la contaduría municipal y al Director de Asuntos Legales, a fs. 4 el Secretario de Hacienda informa que los gastos generados por dicha modificación serán imputados a partidas presupuestarias que generen economías mediante compensación, que a fs. 8 el Director de Asuntos Legales señala que desde el punto de vista estrictamente legal este proyecto no merece objeciones y que puede ser aprobado. Por lo expuesto este Bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria, entiende que el estado municipal tiene facultad para adecuar una dinámica propia y para ello debe contar con una herramienta organizacional que se adapte al plan de gobierno que pretende llevar a cabo, razón por la cual adelanto el acompañamiento de este proyecto, nada más Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Dell 'Arciprete.-

**Sr. Conc. Dell 'Arciprete:** Buenas noches Sr. Presidente, no es intención de este espacio político poner obstáculos al nuevo gobierno que recién comienza, vamos a apoyar todo lo que sea en beneficio de la ciudad, si este organigrama le permite gobernar mejor nosotros acompañamos, del mismo modo que esperamos que el poder ejecutivo se nos conteste todos los pedidos de informe que le solicitemos con datos concretos y fehacientes; entramos en una etapa de diálogo y consensos entre el H.C.D. y el poder ejecutivo, espero que perdure por el bien de toda la ciudadanía de General Madariaga, nada más Sr. Presidente.-

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, simplemente para informar y no a modo de crítica obviamente, el 19 de diciembre del año 2011 cuando el Partido Justicialista presentaba el organigrama, en la sesión extraordinaria, se señalaba que en principio la Unión Cívica Radical iba a adelantar el voto afirmativo al organigrama presentado y en relación a eso decía que había que hacer la salvedad de algo no menor, que a partir de este organigrama municipal íbamos a estar en presencia de la plantilla política más grande y abultada que ha tenido la historia de Madariaga y el 29 de diciembre del año 2011, cuando tratábamos el presupuesto señalaban, como dijimos, estamos en presencia del gabinete político más abultado de la historia de Madariaga con veinticinco cargos políticos. Cabe señalar, a modo informativo, que se crean hoy, se está pretendiendo la aprobación de veintitrés cargos más a esa plantilla política abultada de la historia de General Madariaga, razón por la cual el Frente Cambiemos pasa a tener el gabinete más abultado de la historia de General Madariaga, nada mas.-

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.-

**Sr. Conc. Jovanovic:** Si, gracias Sr. Presidente, sucintamente para aclarar alguna cuestión a la cual se refería la Concejal Muso, la realidad es que más allá de los distintos cargos que este Honorable Cuerpo va a votar, quizás aprobar, la mayoría o la totalidad de éstos, están en funciones o sea que agentes municipales estarían a cargo, muchos de ellos con el nombre de coordinadores los cuales tenían sueldo y un sobre sueldo, con lo cual siguiendo la plantilla es importante el número que refleja en su totalidad a la que tenía el gobierno saliente.

**Sr. Pte.:** ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2325; obrante desde fojas 9854 hasta 9856 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido el Orden del Día invito a la Concejal Muso a arriar la bandera.-

Buenas noches, muchas gracias.-